



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADEMICO

**ACUERDO No. 043-2019**  
(de 11 de septiembre de 2019)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Educación a los Trastornos del Espectro Autista, en la Universidad Especializada de las Américas”

*El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que, en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al veintisiete (27) de agosto de 2019, fue presentada para aprobación la Maestría en Educación a los Trastornos del Espectro Autista, como una oferta académica que forma profesionales con competencias que le permitan atender de manera científica y exitosa a la población con Trastornos del Espectro Autista;

Que la presentación de la Maestría en Educación a los Trastornos del Espectro Autista, fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que la propuesta de la Maestría en Educación a los Trastornos del Espectro Autista, fue sometida a votación y fue aprobada por unanimidad.

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

**ACUERDA:**

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, la Maestría en Educación a los Trastornos del Espectro Autista, en la Universidad Especializada de las Américas.
- Segundo:** El Plan de estudios consta de 14 asignaturas de tres (3) créditos cada una, cuatro seminarios de dos (2) créditos cada uno y un trabajo de grado equivalente a cuatro (4) créditos, para un total de 58 créditos. La maestría cuenta con una carga horaria de 928 horas teórico – prácticas.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título de Maestría en Educación a los Trastornos del Espectro Autista a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás acuerdos de la universidad.
- Cuarto:** La Maestría en Educación a los Trastornos del Espectro Autista se desarrolla en la modalidad semi presencial y tiene una orientación profesional.
- Quinto:** Para ingresar a la Maestría en Educación a los Trastornos del Espectro Autista se establecen los siguientes requisitos:

**Ingreso:**

- Copia del Título y los créditos de licenciatura;
- Poseer un índice académico no inferior a 1.5
- Dos (2) fotografías tamaño carnet
- Llenar el formulario de inscripción
- Presentar fotocopia de la cédula de identidad personal y/o pasaporte si es extranjero.
- Entregar certificado de buena salud física y mental.
- Pasar entrevista con el coordinador (a) del programa.
- Curriculum vitae (Documentos);



- Pagar los precios de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada, legalizada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

**Sexto:** El Plan de estudios de la Maestría en Educación a los Trastornos del Espectro Autista, según la propuesta, es el siguiente:

| Código | Curso                                          | Hr/TP | Créditos |
|--------|------------------------------------------------|-------|----------|
| 10051  | Fundamentos del trastorno del Espectro Autista | 48    | 3        |
| 10052  | Neurociencias y Aprendizaje en el TEA          | 48    | 3        |
| 10053  | Diagnóstico y Evaluación del TEA               | 48    | 3        |
| 10054  | Intervención Temprana en el TEA                | 48    | 3        |
| 10055  | Seminario: Terapias Alternativas para el TEA   | 32    | 2        |
|        | Sub total                                      | 224   | 14       |

| Código | Curso                                                                      | Hr/TP | Créditos |
|--------|----------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| 10056  | Estimulación Sensorial                                                     | 48    | 3        |
| 10057  | Educación Psicomotriz                                                      | 48    | 3        |
| 10058  | Estrategias de Intervención Conductual en TEA                              | 48    | 3        |
| 10059  | Accesibilidad Cognitiva en TEA. (comunicación y Lenguaje Psicolingüística) | 48    | 3        |
| 10060  | Seminario. Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación en el TEA  | 32    | 2        |
|        | Sub total                                                                  | 224   | 14       |

| Código | Curso                                           | Hr/TP | Créditos |
|--------|-------------------------------------------------|-------|----------|
| 10061  | Currículo funcional (ajustes razonables)        | 48    | 3        |
| 10062  | Estrategias Didácticas para la atención del TEA | 48    | 3        |
| 10063  | Nuevas Tecnologías aplicadas al TEA             | 48    | 3        |
| 10064  | Investigación aplicada al TEA                   | 48    | 3        |
| 10065  | Seminario: Ocio, recreación y deporte en el TEA | 32    | 2        |
|        | Sub total                                       | 224   | 14       |

| Código | Curso                                  | Hr/TP | Créditos |
|--------|----------------------------------------|-------|----------|
| 10066  | Autismo y Familia                      | 48    | 3        |
| 10067  | Desarrollo neurocognitivo del Asperger | 48    | 3        |
| 10068  | Vida adulta y sexualidad               | 48    | 3        |
| 10069  | Inclusión laboral                      | 48    | 3        |
| 10070  | Trabajo de Grado                       | 64    | 4        |
|        | Sub total                              | 256   | 16       |
|        | Total                                  | 928   | 58       |

**Séptimo:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

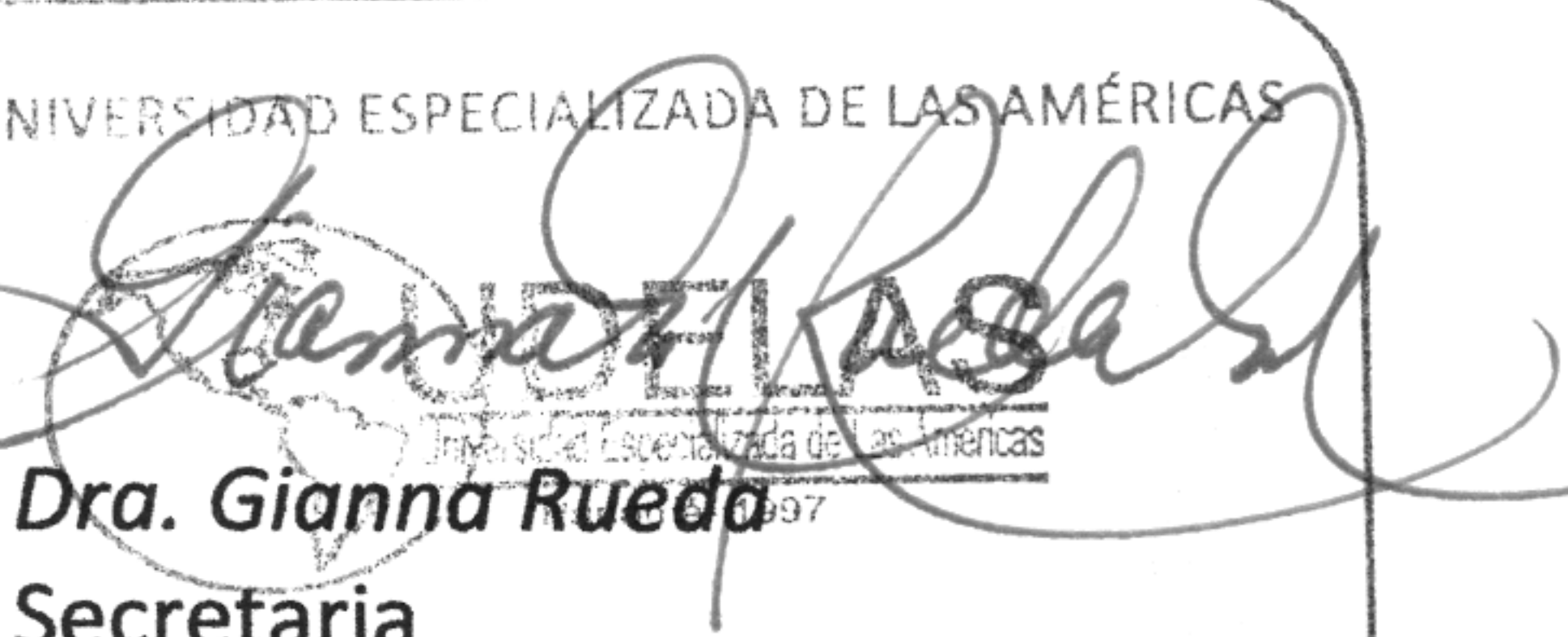
**Octavo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los once (11) días del mes de septiembre de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio No.806 y No.808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*



Dr. Juan Bosco Bernal  
Presidente





Dra. Gianna Rueda  
Secretaria

SECRETARIA GENERAL  
PANAMÁ, REP. DE PANAMA

AH